

## ¿QUIENES SOMOS NOSOTROS?

Servicios Legales de Noreste Nueva Jersey (NNJLS) es una corporación sin ganancias algunas que recibe fondos públicos y privados.

Proveemos servicios legales gratis a residentes financieramente elegible de los Condados de Bergen, de Hudson y de Passaic en una variedad de asuntos legales civil, incluyendo beneficios públicos, viviendas, familia, consumidor, salud, empleo, educación y el desarrollo económico de la comunidad.

Nuestros abogados, paralegales y personal de ayuda están dedicados a proveer los servicios legales de la más alta calidad. Intentamos asegurar que el acceso al sistema judicial civil no sea negado a los individuos simplemente porque no pueden permitirse a un abogado privado.

## ELEGIBILIDAD

Usted puede ser elegible para asistencia legal gratis si usted vive en los Condados de Bergen, de Hudson o de Passaic. Hay reglas y pautas de la elegibilidad para ayuda legal gratis, así como regulaciones y prioridades que pueden limitar los tipos de casos que NNJLS pueda aceptar.

Si usted no es elegible para nuestros servicios, nuestro personal intentará hacer una referencia apropiada.

**SERVICIOS LEGALES DE NORESTE NUEVA JERSEY** tomará medidas especiales para reunirse con usted si usted está homebound (no puede salir del hogar) o discapacitado.

*Póngase en contacto con nosotros a través de una de nuestras oficinas locales:*



**SERVICIOS LEGALES DE NORESTE NUEVA JERSEY**  
División del Condado Bergen  
190 Moore St., Suite 100  
Hackensack, New Jersey 07601  
Teléfono: (201) 487-2166  
Fax: (201)487-3513

**SERVICIOS LEGALES DE NORESTE NUEVA JERSEY**  
División del Condado Hudson  
574 Summit Avenue  
Jersey City, New Jersey 07306  
Teléfono: (201) 792-6363  
Fax: (201)798-8780

**SERVICIOS LEGALES DE NORESTE NUEVA JERSEY**  
División del Condado Passaic  
152 Market Street  
Suite 600  
Paterson, New Jersey 07505  
Teléfono: (973) 523-2900  
Fax: (973) 523-9002

# SERVICIOS LEGALES DE NORESTE NUEVA JERSEY



## PROYECTO DE LOS DERECHOS LEGALES DE INMIGRACIÓN

**Proveyendo servicios legales gratis a la comunidad de ingreso bajo en asuntos de inmigración.**

**Los servicios están disponibles para los residentes de ingreso bajo de los Condados de Bergen, de Hudson y de Passaic.**

## ¿QUE ES EL PROYECTO DE LOS DERECHOS LEGALES DE INMIGRACIÓN?

El proyecto de los derechos legales de inmigración fue establecido en el 2009 para tratar los asuntos de inmigración que son enfrentados por la comunidad de ingreso bajo en nuestra área de servicio. El proyecto de los derechos legales de inmigración proyectan búsquedas para aumentar conocimiento y la educación sobre temas de inmigración a través de consejo y de representación a nombre de individuos en las áreas siguientes:

- Ajuste del Estado
- Peticiones Relativas Inmediatas para USCIs
- Expiraciones Condicionales de la Visa
- Renovación de las Tarjetas Permanente de la Residencia
- Retiro/Deportación de Residentes Permanentes Legales
- Aplicaciones de la Ciudadanía
- Pérdida de Documentos de la Naturalización
- Peticiones por Si-Mismo de VAWA
- Visas de U y T
- Renuncias de Honorario para las aplicaciones de USCIS

## SERVICIOS QUE PROVEEMOS:

### Ajuste del Estado

Individuos que fueron examinados y admitidos o bajo libertad condicional en los Estados Unidos pueden ser ajustados a una residencia legal permanente si el individuo satisface ciertos criterios.

### Peticiones Relativas Inmediata para USCIs

Los ciudadanos de los Estados Unidos pueden solicitar por los miembros inmediatos de la familia que pueden incluir, un cónyuge, un pariente o los niños (bajo la edad de 21 años y soltero).



### Pérdida de Documentos de la Naturalización

Los individuos que se han naturalizado pero han perdido su certificado pueden solicitar que otra sea reemplazada por USCIS.

### Expiraciones Condicionales de la Visa

Individuos que estan casados con un ciudadano de los E.E.U.U. por menos de dos años a la hora de la aprobación de la petición y recibieron una tarjeta condicional de residencia de dos años, deben solicitar que esa condición sea levantada en el plazo de 90 días de la fecha de vencimiento. Hay excepciones a archivar con su cónyuge para la gente que han sido golpeadas, divorciados o enfrentando extrema dificultades.

### Renovación de las Tarjetas Permanente de la Residencia

Individuos que tienen una Tarjeta Permanente de la Residencia y que tienen una fecha de vencimiento que se apróxima o que tienen una Tarjeta de Residente vieja sin una fecha de vencimiento deben renovar sus tarjetas con USCIS.

### Aplicaciones de la Ciudadanía

Los residentes permanentes legales deben tener por lo menos 18 años y satisfacer ciertas otras criterias para aplicar para la naturalización.

## Retiro/Deportación de Residentes Permanentes Legales

Residentes Permanentes que estan enfrentando retiro o deportación de los E.E.U.U. debido a una historia criminal, y que satisfacen ciertos requisitos, pueden buscar la cancelación del retiro ante la corte de inmigración.

## Peticiones por Si-Mismo de VAWA

Bajo el Acta de Violencia Contra Mujeres, los cónyuges abusados y los niños de los ciudadanos de los E.E.U.U. o de los residentes permanentes pueden por si mismo hacer una petición para obtener la residencia legal sin la asistencia o el conocimiento del abusador, para poder buscar seguridad e independencia del abusador.

## Visas de U y T

Individuos que sufrieron abuso físico o mental substancial debido a una actividad criminal mencionada y que tienen o están dispuestos a asistir a oficiales del gobierno en la investigación o el procesamiento pueden ser elegibles para una Visa U.

Individuos que son/eran víctimas de las severas formas de traficante y que han cúmplido con un pedido para la ayuda en la investigación o el procesamiento de personas que traficaban, y que satisfacen ciertos otros criterios pueden ser elegibles para una Visa T.

**ESTAMOS TAMBIÉN DISPONIBLES PARA HABLAR CON LOS GRUPOS DE LA COMUNIDAD.**

**LLAMENOS!**

